



Contrato de adquisición de diversos materiales de limpieza, que celebran por una parte el Poder Ejecutivo del Estado de Campeche, representado en este acto por el ingeniero Gustavo Manuel Ortiz González, en su carácter de Secretario de Administración e Innovación Gubernamental, a quien en lo sucesivo se le denominará "El Estado" y por la otra parte la persona física ciudadana Diana Karelina Flores Landero, a quien en lo sucesivo se denominará "El Proveedor", al tenor de las siguientes declaraciones y cláusulas:

Declaraciones

1.- Declara "El Estado" a través de su representante:

1.1.- Que de acuerdo con los artículos 40, 41, 42 y 43 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1, 2, 4, 23, 24, 26, 59, 71 fracciones XV inciso a) y XXXI y 72 de la Constitución Política del Estado de Campeche, 1, 2, 12 y 16 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche; Campeche es un Estado Libre y Soberano que forma parte integrante de la Federación, cuya Administración Pública Centralizada se encuentra conformada por las dependencias que lo integran, estando facultados sus titulares para que en representación del Estado de Campeche suscriban convenios, contratos y demás actos jurídicos con la Federación, con los otros Estados de la República, con los Ayuntamientos de los Municipios de la Entidad y con personas físicas y morales.

1.2.- Que el ingeniero Gustavo Manuel Ortiz González, comparece en su carácter de Secretario de Administración e Innovación Gubernamental, personalidad que acredita con el nombramiento expedido a su favor por el Ejecutivo Estatal el día 03 de noviembre de 2015 y está facultado para celebrar el presente instrumento según lo previsto por los artículos 4, 16 fracción III y 23 fracciones X, XI y XXIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche.

1.3.- Que mediante memorándum número SAIG04/SSA/DRM/0038/2019 de fecha 09 de mayo de 2019, el Lic. Víctor Manuel Saravía Pacheco, en ese entonces Subdirector de Adquisiciones Directas Estatales de la Dirección de Recursos Materiales de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental, solicitó la adquisición de los materiales y suministros correspondientes al segundo trimestre, para destinarse a diversas dependencias del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche.

1.4.- Que según a lo establecido por los artículos 1, 3, 4, 6, 21, 22, 23 y demás aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche, 1, 2 fracción IV y demás relativos aplicables de la Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche, para el ejercicio fiscal 2019; la presente operación de compraventa se efectúa mediante la modalidad de Licitación Pública Estatal **Nº. SAIG-EST-007-19.**

1.4.- Que la erogación de la presente compra se encuentra prevista y será cubierta con Recursos Estatales, ejercicio fiscal 2019 y Participaciones Federales, ejercicio fiscal 2019.

1.6.- Que tiene establecido su domicilio en la calle 8 número 149, entre calle 61 y calle 63, colonia Centro, código postal 24000, de la ciudad de San Francisco de Campeche, Campeche, mismo que señala para los fines y efectos legales de este contrato.

2.- Declara "El Proveedor":

2.1.- Ser una persona física, que se identifica con la credencial para votar expedida por el Instituto Nacional Electoral con folio No 0104061939339 con capacidad de comercializar los bienes o productos que en este acto requiere "El Estado".

2.2.- Que tiene capacidad jurídica para contratar y reúne las condiciones técnicas y económicas para obligarse a proveer los bienes objeto de este contrato.

2.3.- Que conoce el contenido y los requisitos que establece la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche.



2.4.- Que tiene establecido su domicilio en el Andador Alelí número exterior manzana 35, lote 14, entre andador Limonaria y Gardenia, colonia Las Flores 3A Sección, C.P. 24097, de esta ciudad de San Francisco de Campeche, Campeche; mismo que señala para todos los fines y efectos legales de este contrato.

2.5.- Que su número del padrón de proveedores es: 5131, renovado el 30 de mayo de 2019.

2.6.- Que su Registro Federal de Contribuyentes es: FOLD840819AV1.

3.- De ambas partes:

3.1.- Que en razón de lo declarado anteriormente y con fundamento en lo previsto por los artículos 39, 40, 41, 46, 47, 50, 51, 52, 53, 58, 60 y demás relativos aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche, así como por los artículos 1755, 1756, 1757, 1758, 1759, 1760, 2135, 2136, 2147, 2148, 2150, 2154, 2168, 2182, 2183, 2184, 2190 y 2192 del Código Civil del Estado de Campeche, han decidido formalizar la compraventa al tenor de las siguientes:

Cláusulas

Primera.- Objeto: "El Estado" encomienda a "El Proveedor" a entregar los bienes, que a continuación se describen:

PARTIDA 1

"SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN FISCAL DEL ESTADO DE CAMPECHE"

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
10	PIEZA	AROMATIZANTE DE AMBIENTES EN AEROSOL, LATA CON 291 GR/360 CM3, MARCA GREAT VALUE.	\$ 33.00	\$ 330.00
20	PIEZA	AXION LIQUIDO 750 ML. MARCA AXION.	\$ 28.00	\$ 560.00
1	PIEZA	BOMBA DE HULE MANUAL DESTAPACANOS CON MANGO DE MADERA, MARCA OROPINZA.	\$ 14.00	\$ 14.00
26	FRASCO	DESINFECTANTE ANTIBACTERIAL EN AEROSOL MARCA LYSOL.	\$ 65.00	\$ 1,690.00
10	PIEZA	INSECTICIDA EN AEROSOL MARCA RAID MAX GRANDE.	\$ 56.00	\$ 560.00
1	ROLLO	JERGA C/25 MTS, MARCA CARPE.	\$ 280.00	\$ 280.00
150	PIEZA	PASTILLA SANITARIA PARA INODORO, APROXIMADAMENTE DE 80 GMS. C/U, MARCA WIESE.	\$ 6.00	\$ 900.00
10	CAJA	PAPEL HIGIENICO COLOR BLANCO (1 CAJA DE 12 ROLLOS DE 200 M C/U). MARCA NATURY.	\$ 235.00	\$ 2,350.00
10	CAJA	TOALLAS INTERDOBLADAS BLANCAS C/2000 PIEZAS, MARCA NATURY	\$ 140.00	\$ 1,400.00
SUBTOTAL				\$ 8,084.00
I.V.A. 16%				\$ 1,293.44
TOTAL				\$ 9,377.44



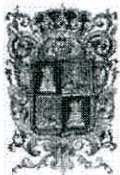
PARTIDA 2
"SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA"

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
500	LITRO	AROMATIZANTE MANZANA CANELA O FRUTAL. 1 LT. MARCA LIMAX.	\$ 22.00	\$ 11,000.00
25	PIEZA	ATOMIZADOR P/LIQUIDOS S/FRASCO, MARCA MTL.	\$ 11.00	\$ 275.00
25	KILOGRAMO	BOLSA TIPO CAMISETA NEGRA, POLIETILENO DE BAJA DENSIDAD, 25X 50 CM, 1KG, MARCA CIRSE.	\$ 33.50	\$ 837.50
200	KILOGRAMO	BOLSA PARA BASURA NEGRA 60 X 90 CM, POLIETILENO DE BAJA DENSIDAD, 1KG, MARCA CIRSE.	\$ 26.00	\$ 5,200.00
300	KILOGRAMO	BOLSA PARA BASURA NEGRA 90 X 120 CM, POLIETILENO DE BAJA DENSIDAD, 1KG, MARCA CIRSE.	\$ 26.00	\$ 7,800.00
25	PIEZA	BOMBA DE HULE NEGRO MANUAL DESTAPACAÑO, MEDIANA 13.5 CM DE DIAMETRO X 45 CM DE ALTO, CON BASTON DE MADERA AL NATURAL, MARCA OROPINZA.	\$ 14.00	\$ 350.00
10	PIEZA	BOTE DE BASURA DE 23 LT, COLOR NEGRO DE 38.70 X 25.50 X 38.70, MARCA SABLON.	\$ 68.50	\$ 685.00
10	CAJA	CAJA DE KLEENEX CON 90 PIEZA, COLOR BLANCO, DIMENCIÓN DEL PAÑUELO 21.5 CM X 21 CM, HOJA DOBLE, FIBRAS VIRGENES QUE BRINDAN MAXIMA SUAVIDAD, MARCA KLEENEX.	\$ 17.00	\$ 170.00
20	PIEZA	CEPILLO DE MANO PARA ROPA, CERDAS PLASTICAS, CON MANGO, MARCA LIBER.	\$ 10.00	\$ 200.00
50	PIEZA	CEPILLO P/BANO COLA DE GATO, MARCA LA BONITA.	\$ 17.00	\$ 850.00
10	PIEZA	CUBETA MARCA VILEDADA CON EXPRIMIDOR.	\$ 130.00	\$ 1,300.00
20	FRASCO	DESINFECTANTE ANTIBACTERIAL EN AEROSOL, MARCA LYSOL.	\$ 64.00	\$ 1,280.00
30	PIEZA	DESODORANTE AMBIENTAL EN AEROSOL, LATA 291GR / 360CM3, MARCA GLADE.	\$ 33.00	\$ 990.00
15	LITRO	DESTAPACANO LIQUIDO, PRESENTACION 1 LT, MARCA HARPIC.	\$ 81.00	\$ 1,215.00
200	BOLSA	DETERGENTE EN POLVO UTIL, 10 KG, MARCA UTIL.	\$ 189.00	\$ 37,800.00
50	PIEZA	ESCOBA DE RAIZ, O DE MIJO 8 HILOS, CON BASTON DE MADERA, MARCA LIBER.	\$ 54.00	\$ 2,700.00
50	PIEZA	ESCOBA TIPO ABANICO LARGO, MARCA IDEAL.	\$ 23.00	\$ 1,150.00
25	PIEZA	ESCURRIDOR DE METAL P/PISO, MARCA MARIBEL DE 50CM.	\$ 25.00	\$ 625.00
50	PIEZA	FIBRA MARCA SCOTCH BRITE VERDE P-96.	\$ 17.00	\$ 850.00
50	PIEZA	FIBRA VERDE CON ESPONJA MARCA SCOTCH BRITE.	\$ 16.50	\$ 825.00
4	ROLLO	FRANELA ROJA C/25 MTS, CON 60 CM DE ANCHO, COMPOSICIÓN DE 80% ALGODÓN, 30% POLIESTER, MARCA CARPE.	\$ 270.00	\$ 1,080.00
10	PIEZA	FUNDA PARA MOP INDUSTRIAL DE 60 CM DE LARGO, 13 CM DE ANCHO, DE LONA O TELA PLASTICA CON PABLO DE ALGODÓN DE	\$ 35.00	\$ 350.00



Contrato 023/2019

		PRIMERA DURABLE, MARCA LIBER.		
20	LITRO	GEL ANTIBACTERIAL 1 LT CON DESPACHADOR, MARCA LIMAX.	\$ 40.00	\$ 800.00
50	PAR	GUANTES DE HULE DOMESTICOS, MARCA ALTEX.	\$ 13.60	\$ 680.00
4	PIEZA	HILO DE YUCATAN O HENEQUEN BOLA GRANDE, FIBRA 100% NATURAL, JARCIA TORCIDA DE 2 CABOS, MARCA JARCIA DEL MAYAB.	\$ 155.00	\$ 620.00
30	PIEZA	INSECTICIDA CASA Y JARDIN 400 ML, MARCA JOHNSON.	\$ 38.00	\$ 1,140.00
80	FRASCO	JABON LIQUIDO ACTIBACTERIAL 1/2 LT, MARCA EQUATE.	\$ 19.00	\$ 1,520.00
4	METRO	JERGA C/25 MT, COMPUESTA 90% ALGODÓN Y 10% POLIESTER, MARCA CARPE.	\$ 280.00	\$ 1,120.00
500	LITRO	LIMPIADOR LIQUIDO PARA PISOS CON TENSOACTIVOS NO IONICO, TENSOACTIVO ANIONICO, PERFUME, COLORANTE, MARCA FLASH, PRESENTACION 1 LT.	\$ 11.50	\$ 5,750.00
200	LITRO	LIMPIADOR LIQUIDO MARCA PINOL, PRESENTACION 1 LT.	\$ 20.00	\$ 4,000.00
300	PIEZA	LIQUIDO SARRICIDA DESINCRUSTANTE, PRESENTACION 1 LT, MARCA PRO-MAX.	\$ 10.50	\$ 3,150.00
50	PIEZA	MECHUDO BOLA DE MICROFIBRA CON BASTON, MARCA LIMAX.	\$ 30.00	\$ 1,500.00
50	PIEZA	MECHUDO BOLA HILASA, DE TELA TIPO PABILO CON BASTON DE MADERA DE PINO DE 1 MTR. DE ALTO, DE 310 GR, MARCA LIMAX.	\$ 28.00	\$ 1,400.00
100	PAQUETE	PAPEL DE BAÑO C/4 ROLLOS, MARCA PETALO.	\$ 22.00	\$ 2,200.00
2	BOLSA	PAPEL DE BAÑO C/96 ROLLOS, MARCA LYS.	\$ 219.00	\$ 438.00
2	CAJA	PAPEL HIGIENICO COLOR BLANCO (1 CAJA DE 6 ROLLOS DE 500 M C/U, MARCA FAPSA.	\$ 496.00	\$ 992.00
157	PIEZA	PASTILLA SANITARIA PARA INODORO, APROXIMADAMENTE DE 80 GRMS C/U, MARCA WIESE.	\$ 6.50	\$ 1,020.50
50	PIEZA	RECOGEDOR P/BASURA C/MANGO Y ESTRUCTURA DE PLASTICO, MARCA IDEAL.	\$ 24.00	\$ 1,200.00
500	PIEZA	COLORO CONCENTRACION MINIMA DE 6% EN PESO DE HIPOCLORITO DE SODIO, PRESENTACION DE 1 LITRO, MARCA LA ANITA.	\$ 8.00	\$ 4,000.00
5	CAJA	PAPEL HIGIENICO COLOR BLANCO (1 CAJA DE 12 ROLLOS DE 200 M C/U, MARCA NATURY.	\$ 235.00	\$ 1,175.00
50	PAQUETE	PAPEL DE BAÑO C/4 ROLLOS, MARCA LYS.	\$ 10.00	\$ 500.00
200	PIEZA	ACIDO MURIATICO 12% DE CONCENTRACION MINIMA, PRESENTACION, 1 LT, MARCA LA ANITA.	\$ 12.50	\$ 2,500.00
			SUBTOTAL	\$ 113,238.00
			I.V.A. 16%	\$ 18,118.08
			TOTAL	\$ 131,356.08



PARTIDA 3
"SECRETARÍA DE PROTECCIÓN CIVIL"

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
4	LITRO	ABRILLANTADOR DE LLANTAS, 1 LT, MARCA LIMAX.	\$ 26.00	\$ 104.00
1	PIEZA	AROMATIZANTE DE AMBIENTES EN AEROSOL, LATA CON 291 GR/360 CM3, MARCA GREAT VALUE.	\$ 35.00	\$ 35.00
10	KILOGRAMO	BOLSA PARA BASURA NEGRA 50 X 70 CM, POLIETILENO DE BAJA DENSIDAD, 1KG, MARCA CIRSE.	\$ 26.00	\$ 260.00
5	KILOGRAMO	BOLSA PARA BASURA NEGRA 60X90 CM, POLIETILENO DE BAJA DENSIDAD, 1KG, MARCA CIRSE.	\$ 26.00	\$ 130.00
25	KILOGRAMO	BOLSA PARA BASURA NEGRA 90 X 120 CM, POLIETILENO DE BAJA DENSIDAD, 1KG, MARCA CIRSE.	\$ 26.00	\$ 650.00
4	PIEZA	DESODORANTE AUTOMOTRIZ, MARCA CALIFORNIA CAR SCENTS.	\$ 90.00	\$ 360.00
4	PIEZA	ESCOBA TIPO ABANICO LARGO, MARCA IDEAL.	\$ 23.00	\$ 92.00
1	ROLLO	FRANELA ROJA C/25 MT, MARCA CARPE.	\$ 270.00	\$ 270.00
5	LITRO	GEL ANTIBACTERIAL 1 LT CON DESPACHADOR, MARCA LIMAX.	\$ 40.00	\$ 200.00
1	ROLLO	JERGA C/25 MT, COMPUESTA 90% ALGODÓN Y 10% POLIESTER, MARCA CARPE.	\$ 280.00	\$ 280.00
60	LITRO	LIMPIADOR LIQUIDO P/PISOS CON TENSOACTIVO NO INONICO, TENSOACTIVO ANIONICO, PERFUME, COLORANTE, MARCA FLASH, 1 LT.	\$ 11.50	\$ 690.00
24	PIEZA	LIQUIDO SARRICIDA DESINCRUSTANTE, PRESENTACION 1 LT, MARCA PROMAX.	\$ 10.50	\$ 252.00
1	BOLSA	PAPEL DE BAÑO (96 ROLLOS MARCA LYS).	\$ 219.00	\$ 219.00
1	PAQUETE	SERVILLETAS C/250 PIEZAS, MARCA DELSEY.	\$ 16.00	\$ 16.00
60	PIEZA	COLORO CONCENTRACION MINIMA DEL 6 % EN PESO DE HIPOCLORITO DE SODIO, PRESENTACION 1 LITRO, MARCA LA ANITA.	\$ 8.00	\$ 480.00
10	CAJA	PAPEL HIGIENICO COLOR BLANCO (1 CAJA DE 12 ROLLOS DE 200 M, C/U), MARCA NATURY.	\$ 235.00	\$ 2,350.00
24	PIEZA	ACIDO MURIATICO 12% DE CONCENTRACION MINIMA, PRESENTACION, 1 LT, MARCA LA ANITA.	\$ 12.50	\$ 300.00
SUBTOTAL				\$ 6,688.00
I.V.A. 16%				\$ 1,070.08
TOTAL				\$ 7,758.08

PARTIDA 4
"SECRETARÍA DE PLANEACIÓN"

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
10	PIEZA	AXION LIQUIDO 750 ML. MARCA AXION.	\$ 28.00	\$ 280.00

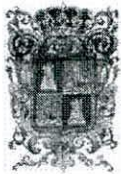


Contrato 023/2019

15	KILOGRAMO	BOLSA PARA BASURA NEGRA 60X90 CM, POLIETILENO DE BAJA DENSIDAD, 1KG, MARCA CIRSE.	\$ 26.00	\$ 390.00
2	PIEZA	BOMBA DE HULE NEGRO MANUAL DESTAPACANOS CON MANGO DE MADERA, 13.5 CM DIAMETRO X 45 CM ALTO, MARCA OROPINZA.	\$ 14.00	\$ 28.00
15	FRASCO	DESINFECTANTE ANTIBACTERIAL EN AEROSOL, MARCA LYSOL.	\$ 65.00	\$ 975.00
5	LITRO	DESTAPACANO LIQUIDO, PRESENTACION 1 LT, MARCA HARPIC.	\$ 81.00	\$ 405.00
10	PIEZA	FIBRA VERDE CON ESPONJA, MARCA SCOTCH BRITE.	\$ 16.50	\$ 165.00
5	PIEZA	INSECTICIDA EN AEROSOL RAID MAX, PRESENTACION 400ML, MARCA JOHNSON.	\$ 56.00	\$ 280.00
41	FRASCO	JABON LIQUIDO ANTIBACTERIAL, 1/2 LT, MARCA EQUATE.	\$ 19.00	\$ 779.00
4	PIEZA	JABON ROSA VENUS 100 GR, MARCA CORONA.	\$ 6.00	\$ 24.00
25	LITRO	LIMPIADOR LIQUIDO P/PISOS CON TENSOACTIVO NO INONICO, TENSOACTIVO ANIONICO, PERFUME, COLORANTE, MARCA FLASH, 1 LT.	\$ 11.50	\$ 287.50
11	PIEZA	LIQUIDO SARRICIDA DESINCRUSTANTE, PRESENTACION 1 LT, MARCA PROMAX.	\$ 10.50	\$ 115.50
2	PAQUETE	CAJA DE KLEENEX CON 12 PIEZA, MARCA KLEENEX.	\$ 207.00	\$ 414.00
5	PIEZA	PLEDGE EN AEROSOL, MARCA PLEDGE.	\$ 49.00	\$ 245.00
10	PAQUETE	SERVILLETAS C/250 PIEZAS, MARCA DELSEY.	\$ 16.00	\$ 160.00
10	PIEZA	MAGITEL C/5, MARCA MAGITEL.	\$ 15.00	\$ 150.00
31	BOTE	TOALLAS HUMEDAS DESINFECTANTES MARCA CLOROX.	\$ 48.00	\$ 1,488.00
40	PIEZA	VELA AROMATICA MARCA GLADE, DIVERSOS AROMAS.	\$ 67.00	\$ 2,680.00
10	PIEZA	AMBIENTADOR EN GEL, MARCA GLADE SENSATIONS REPUESTO EMPAQUE 8 GR.	\$ 41.00	\$ 410.00
15	PIEZA	CLORO CONCENTRACION MINIMA DEL 6 % EN PESO DE HIPOCLORITO DE SODIO, PRESENTACION 1 LITRO, MARCA LA ANITA.	\$ 8.00	\$ 120.00
2	BOLSA	PAPEL DE BAÑO C/96 ROLLOS, MARCA PETALO.	\$ 396.00	\$ 792.00
4	CAJA	TOALLAS INTERDOBLADAS BLANCAS C/2000 PIEZAS, MARCA NATURY.	\$ 140.00	\$ 560.00
5	PIEZA	LIMPIADOR LIQUIDO MULTILIMPIADOR EXPOL 1 LITRO, MARCA AJAX.	\$ 18.00	\$ 90.00
SUBTOTAL				\$ 10,838.00
I.V.A. 16%				\$ 1,734.08
TOTAL				\$ 12,572.08

PARTIDA 5
"SECRETARIA DE LA CONTRALORIA"

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
10	PIEZA	AMBIENTADORES MARCA GLADE *PLUNGINS* SCENTED OILS INCLUYE 1 ACEITE Y 1 UNIDAD DE	\$ 80.00	\$ 800.00



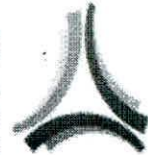
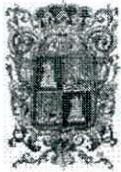
		CALENTAMIENTO.		
1	PIEZA	AROMATIZANTE DE AMBIENTES EN AEROSOL, LATA CON 291 GR/360 CM3, MARCA GREAT VALUE.	\$ 35.00	\$ 35.00
15	KILOGRAMO	BOLSA PARA BASURA NEGRA 50X70 CM, POLIETILENO DE BAJA DENSIDAD, 1KG, MARCA CIRSE.	\$ 26.00	\$ 390.00
25	KILOGRAMO	BOLSA PARA BASURA NEGRA 60X90 CM, POLIETILENO DE BAJA DENSIDAD, 1KG, MARCA CIRSE.	\$ 26.00	\$ 650.00
30	KILOGRAMO	BOLSA PARA BASURA NEGRA 90 X 120 CM, POLIETILENO DE BAJA DENSIDAD, 1KG, MARCA CIRSE.	\$ 26.00	\$ 780.00
5	PIEZA	CUBETA MARCA VILEDA CON EXPRIMIDOR, SIN MECHUDO.	\$ 130.00	\$ 650.00
15	FRASCO	DESINFECTANTE ANTIBACTERIAL EN AEROSOL MARCA LYSOL.	\$ 64.00	\$ 960.00
20	PIEZA	DESODORANTE MARCA GLADE AMBIENTAL EN AEROSOL.	\$ 33.00	\$ 660.00
20	PIEZA	FIBRA VERDE CON ESPONJA, MARCA SCOTCH BRITE.	\$ 16.50	\$ 330.00
10	PAR	GUANTES DE HULE DOMESTICOS, MARCA ALTEX.	\$ 13.60	\$ 136.00
10	PIEZA	INSECTICIDA EN AEROSOL RAID MAX GRANDE, PRESENTACION 400 ML, MARCA JOHNSON.	\$ 56.00	\$ 560.00
10	FRASCO	JABON LIQUIDO ANTIBACTERIAL, 1/2 LT, MARCA EQUATE.	\$ 19.00	\$ 190.00
2	ROLLO	JERGA C/25 MT, COMPUESTA 90% ALGODON Y 10% POLIESTER, MARCA CARPE.	\$ 280.00	\$ 560.00
60	LITRO	LIMPIADOR LIQUIDO P/PISOS CON TENSOACTIVO NO IONICO, TENSOACTIVO ANIONICO, PERFUME, COLORANTE, MARCA FLASH, 1 LT	\$ 11.50	\$ 690.00
30	LITRO	LIMPIADO LIQUIDO, MARCA PINOL. 1 LT	\$ 20.00	\$ 600.00
10	GALON	LIQUIDO LIMPIAPARABRISAS, 3.8 LITROS, MARCA SUPER TECH.	\$ 36.00	\$ 360.00
5	LITRO	LIQUIDO PARA TRATAMIENTO DE MOP'S, BASE SOLVENTE, APLICACIÓN DIRECTA, 1 LT, MARCA LIMAX.	\$ 50.00	\$ 250.00
20	PIEZA	LIQUIDO SARRICIDA DESINCRUSTANTE, PRESENTACION 1 LT, MARCA PROMAX.	\$ 10.50	\$ 210.00
15	PIEZA	MECHUDO BOLA DE MICROFIBRA CON BASTON DE MADERA DE TECA DE 1.20 CM ALTO, DE 150 GR, MARCA LIMAX.	\$ 30.00	\$ 450.00
5	CAJA	CAJA DE KLEENEX CON 12 PIEZA, MARCA KLEENEX.	\$ 207.00	\$ 1,035.00
2	CAJA	PAPEL HIGIENICO COLOR BLANCO (1 CAJA DE 6 ROLLOS DE 500M, C/U), MARCA FAPSA.	\$ 496.00	\$ 992.00
50	PIEZA	PASTILLA SANITARIA PARA INODORO, APROXIMADAMENTE DE 80 GMS. C/U, MARCA WIESE.	\$ 6.50	\$ 325.00
10	FRASCO	PLEDGE EN AEROSOL.	\$ 49.00	\$ 490.00



Contrato 023/2019

5	PIEZA	RECOGEDOR P/BASURA C/MANGO Y ESTRUCTURA DE LAMINA, MARCA PLASTIMOP.	\$ 24.00	\$ 120.00
8	PIEZA	REPUESTO PARA DESPACHADOR AUTOMATICO DE AROMATIZANTE DE AMBIENTES EN AEROSOL, LATA CON 175 GR/270 ML, MARCA GREAT VALUE.	\$ 55.00	\$ 440.00
30	PIEZA	TELA MARCA MAGITEL C/5.	\$ 15.00	\$ 450.00
10	CAJA	TOALLA EN ROLLO CAFÉ C/6 PIEZAS, MARCA MOCAMBO.	\$ 220.00	\$ 2,200.00
15	BOTE	TOALLAS HUMEDAS DESINFECTANTES, MARCA CLOROX.	\$ 48.00	\$ 720.00
10	PIEZA	VELA AROMATICA, MARCA GLADE DIVERSOS AROMAS.	\$ 67.00	\$ 670.00
1	PIEZA	DISPENSADOR DE PAPEL HIGIENICO CON CERRADURAS DE SEGURIDAD, FABRICADO EN PLÁSTICO, CON CAPACIDAD DE UN ROLLO DE 9" X 300 MTS, MARCA KLEENBO.	\$ 225.00	\$ 225.00
10	PIEZA	REPUESTO DE AMBIENTADORES GLADES PLUGINS SCENTED OILS PARAISO AZUL, MARCA GLADE.	\$ 65.00	\$ 650.00
5	GALON	ACIDO MURIATICO 12% DE CONCENTRACION MINIMA, GALON DE 3.8 LT, MARCA LIMAX.	\$ 45.00	\$ 225.00
10	BOLSA	DETERGENTE EN POLVO, MARCA AXION, DE 900 GR.	\$ 23.00	\$ 230.00
5	GALON	JABON LIQUIDO ANTIBACTERIAL, 3.8 LT, MARCA LIMAX.	\$ 82.00	\$ 410.00
60	PIEZA	CLORO CONCENTRACION MINIMA DEL 6 % EN PESO DE HIPOCLORITO DE SODIO, PRESENTACION 1 LITRO, LA ANITA.	\$ 8.00	\$ 480.00
40	CAJA	PAPEL HIGIENICO COLOR BLANCO (1 CAJA DE 12 ROLLOS DE 200 M C/U), MARCA NATURY.	\$ 235.00	\$ 9,400.00
5	CAJA	TOALLAS INTERDOBLADAS BLANCAS C/2000 PIEZAS, MARCA NATURY.	\$ 140.00	\$ 700.00
40	PIEZA	ACIDO MURIATICO 12% DE CONCENTRACION MINIMA, PRESENTACION 1 LT, MARCA LA ANITA.	\$ 12.50	\$ 500.00
10	LITRO	LIMPIADOR LIQUIDO MULTILIMPIADOR EXPEL 1L, MARCA AJAX.	\$ 18.00	\$ 180.00
5	CAJA	TOALLA EN ROLLO BLANCO C/6 PIEZAS, MARCA MOCAMBO.	\$ 230.00	\$ 1,150.00
10	PIEZA	AMBIENTADOR EN GEL GLADE SENSATIONS REPUESTO EMPAQUE 8 GR, MARCA GLADE.	\$ 41.00	\$ 410.00
5	PIEZA	LIQUIDO LUBRICANTE PARA VINIL (ALMOROL) 1LT, MARCA LIMAX.	\$ 28.00	\$ 140.00
			SUBTOTAL	\$ 31,403.00
			I.V.A. 16%	\$ 5,024.48
			TOTAL	\$ 36,427.48

Mismos que "El Proveedor" se obliga a entregar en su totalidad, acatando para ello lo establecido en el presente contrato, bases de la licitación, así como por los diversos ordenamientos y normas legales aplicables.



Contrato 023/2019

Segunda.- Monto del contrato: El monto total del contrato es de **\$197,491.16 (Son: Ciento noventa y siete mil cuatrocientos noventa y un pesos 16/100 M.N.) con I.V.A. incluido**, precio fijo con el cual se considera satisfecho "El Proveedor", mismo que se desglosa de la siguiente manera:

Concepto	Monto Total I.V.A. Incluido
Partida 1.- Servicio de Administración Fiscal del Estado de Campeche	\$ 9,377.44
Partida 2.- Secretaría de Seguridad Pública	\$ 131,356.08
Partida 3.- Secretaría de Protección Civil	\$ 7,758.08
Partida 4.- Secretaría de Planeación	\$ 12,572.08
Partida 5.- Secretaría de la Contraloría	36,427.48
Gran Total	\$ 197,491.16

Tercera.- Plazo y condiciones de entrega: "El Proveedor" se obliga a cumplir con la entrega de los bienes objeto de este contrato, en el tiempo máximo que se especifica a continuación, **contados a partir de la notificación del fallo de la Licitación Pública Estatal núm. SAIG-EST-007-19**. La entrega de los bienes se llevará a cabo en un horario de 09:00 a 15:00 horas. "El Estado" realizará de manera aleatoria, ratificaciones y verificaciones de los bienes entregados, para validar la originalidad de su procedencia, por lo que, de encontrarse con una pieza no original de la marca, se procederá a ratificar y verificar todas las piezas entregadas, obligándose "El Proveedor" a sustituir las piezas a satisfacción de "El Estado".

Partidas	Plazo de entrega
1 y 4	16 días hábiles
2 y 5	20 días hábiles
3	19 días hábiles

Cuarta.- Modificaciones al contrato: En el caso de que se requiera modificación en cuanto a conceptos o volúmenes, esta se realizará por causas debidamente justificadas y de común acuerdo entre las partes, de conformidad con lo establecido en el artículo 44 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche, debiendo "El Proveedor" presentar en su caso en un plazo máximo de cinco días hábiles antes de que finalice el plazo del contrato, escrito de solicitud y documentación que compruebe las razones de la solicitud, ante la Dirección de Recursos Materiales de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental, para su autorización.

Quinta.- Forma de pago: Las partes convienen que los bienes objeto del presente contrato sean pagados contra entrega recepción de los mismos a satisfacción de "El Estado" y mediante la formulación de las facturas correspondientes, mismas que serán presentadas por "El Proveedor" para su revisión, autorización y pago en las oficinas que le indique "El Estado".

Sexta.- Requisitos de la factura: Además de los datos fiscales, la(s) factura(s) deberá(n) expedirse en términos de lo establecido por los artículos 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación y Anexo 20 "Guía de llenado de los CFDI emitidos por la Federación, Entidades, Entidades Federativas y los Municipios por Contribuciones, Derechos, Productos, Aprovechamientos, Apoyos y Estímulos que otorguen".

Séptima.- Para garantizar el cumplimiento y vicios ocultos del contrato: "El Proveedor" otorgará garantía por el 20% del monto total del presente instrumento contractual, a través de cheque cruzado expedido a favor del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche, el cual tendrá una vigencia forzosa de hasta doce meses posteriores a la entrega total de los bienes a satisfacción de "El Estado".

"El Proveedor" deberá presentar la garantía de cumplimiento y vicios ocultos, en un plazo máximo de 05 días hábiles siguientes a la firma del presente contrato.

Octava.- Recepción de los bienes: La recepción será total, conforme al plazo establecido en la cláusula tercera de este instrumento y se realizará en los domicilios que a continuación se describen, o en el domicilio, que para tales efectos señale "El Estado", pudiendo este reclamar en caso de no estar satisfecho con la calidad de los bienes



objeto del presente contrato conforme a lo señalado en los lineamientos, requisitos y plazos que para tal efecto se establece en el mismo.

PARTIDA	LUGAR DE ENTREGA
1	Servicio de Administración Fiscal del Estado de Campeche: Calle 8, número exterior 149, entre calle 61 y 63, colonia Centro, C.P. 24000, Palacio de Gobierno 1er. Piso, San Francisco de Campeche, Campeche.
2	Secretaría de Seguridad Pública: Av. López Portillo por Av. Lázaro Cárdenas S/N, col. Laureles, C.P. 24096, San Francisco de Campeche, Campeche.
3	Secretaría de Protección Civil: Calle 12 No. 126 entre 53 y 55, Col. Centro, C.P. 24000, San Francisco de Campeche, Campeche.
4	Secretaría de Planeación: Av. Ruíz Cortínez No. 112 Edificio Torres de Cristal 9°, Piso, Torre B, Barrio de San Román C.P. 24040, San Francisco de Campeche, Campeche.
5	Secretaría de la Contraloría: Calle 63 entre 12 y 14 Edificio San Antonio, Centro Histórico C.P. 24000, San Francisco de Campeche, Campeche.

Novena.- Vigilancia, seguimiento, recepción de los bienes por parte de "El Estado": "El Estado" designa como responsable para la vigilancia, seguimiento y recepción de los bienes contratados, a los servidores públicos que a continuación se relacionan, o por personal que éstos mismos designen, quienes deberán en todo momento exigir a "El Proveedor" la entrega total de los bienes.

PARTIDA	RESPONSABLE DE LA RECEPCIÓN
1	C.P. Adriana Piña de la Peña. Coordinadora Administrativa de la Secretaría de Finanzas.
2	Lic. Karla Guadalupe Mota Becerra. Directora de Finanzas y Administración de la Secretaría de Seguridad Pública.
3	C.P. Ricardo Castillo Ruiz. Coordinador Administrativo de la Secretaría de Protección Civil.
4	L.A.E. Margarita Rosa Balan Xaman. Directora Administrativa de la Secretaría de Planeación.
5	Lic. Leyla Rocío López de Llergo Torralba. Coordinadora Administrativa de la Secretaría de la Contraloría.

Décima.- Responsabilidades de "El Proveedor": "El Proveedor" se obliga a que los bienes objeto del presente contrato, cumplan con las normas de calidad requeridas y que la adquisición se efectúe a satisfacción de "El Estado" así como a responder por su cuenta y riesgo de los defectos de dichos bienes, atendiendo para tal efecto las condiciones de garantía requeridas por "El Estado".

Décima Primera.- "El Proveedor" se obliga a no ceder a terceras personas físicas o morales, sus derechos y obligaciones sobre los bienes que amparan este contrato, sin previa aprobación expresa y por escrito de "El Estado", en los términos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche.

Décima Segunda.- Suspensión temporal del contrato: "El Estado" podrá suspender temporalmente en todo o en parte la adquisición contratada en cualquier momento, por causas justificadas o razones de interés general, sin que ello implique su terminación definitiva. El presente contrato podrá continuar produciendo todos sus efectos legales, una vez que hayan desaparecido las causas que motivaron dicha suspensión.

Décima Tercera.- Penas convencionales: Por la demora en la entrega de los bienes objeto de este contrato "El Estado" procederá a un descuento en la facturación por una cantidad igual a 5 al millar diario por cada día que "El Proveedor" incumpla con la entrega de los bienes, hasta por 20 días naturales, concluido este plazo y si "El Proveedor" continúa con el incumplimiento, "El Estado" procederá a la rescisión del contrato, haciéndose efectiva la garantía de cumplimiento del contrato.



Contrato 023/2019

Décima Cuarta.- Rescisión administrativa del contrato: "El Estado" podrá en cualquier momento rescindir administrativamente este contrato cuando "El Proveedor" incurra en incumplimiento de cualquiera de las obligaciones estipuladas en el presente contrato, aplicando en su caso a "El Proveedor" la garantía señalada en el presente instrumento contractual.

Décima Quinta.- Las partes se obligan a sujetarse estrictamente para la adquisición objeto de este contrato, a todas y cada una de las cláusulas que lo integran, así como a los términos y requisitos que establece este contrato, la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche y demás disposiciones legales que le sean aplicables.

Décima Sexta.- Ausencia de vicios del consentimiento: Ambas partes manifiestan que en la celebración del presente contrato no existe ningún error, dolo, violencia, mala fe, ni enriquecimiento ilícito que pudiese invalidarlo.

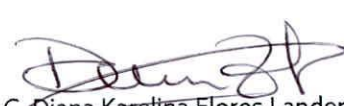
Décima Séptima.- Para la interpretación y cumplimiento del contenido del presente contrato, así como para todo aquello que no esté expresamente establecido en el mismo, las partes se someten a jurisdicción de los tribunales establecidos en la ciudad de San Francisco de Campeche, Estado de Campeche, renunciando a cualquier otro que por su domicilio presente o futuro pudiese corresponderles.

Leído lo que fue el presente contrato, ambas partes se manifiestan conformes con su contenido, procediendo a suscribirlo por cuádruplicado, en la ciudad de San Francisco de Campeche, Campeche, el día 27 de junio de 2019.

Por "El Estado"


Ing. Gustavo Manuel Ortiz González
Secretario de Administración e
Innovación Gubernamental

Por "El Proveedor"


C. Diana Karellina Flores Landero.

Testigos


Lic. Cleo Mariana Cruz Solís
Directora de Recursos Materiales.


Lic. Denice Elizabeth Castro Córdova
Subdirectora de Adquisiciones Directas Estatales.